



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Magdalena
Secretaría

EDICTO EMPLAZATORIO No. 091

Proceso Disciplinario Radicado: 47 0011102 000 2022 00201 00

Quejoso: JUZGADO CUARTO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE SANTA MARTA

Disciplinado (a): HERNANDO HERNÁNDEZ VELÁSQUEZ y JUAN LÓPEZ BAGETT

Magistrado Ponente: JULIÁN FERNANDO PÉREZ CARBONELL

La suscrita Secretaria de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Magdalena, emplaza a los abogados HERNANDO HERNÁNDEZ VELÁSQUEZ identificado con la cédula de ciudadanía número 72160172 y tarjeta profesional No. 161082 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura y JUAN LÓPEZ BAGETT identificado con la cédula de ciudadanía número 12544425 y tarjeta profesional No. 84752 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para que comparezcan ante esta Corporación de manera presencial o a través de medios electrónicos.

Se les advierte que si dentro del término de tres (3) días, no se hacen presentes, se les declarará persona ausente y se les designará defensor de oficio con quien se proseguirá la actuación.

Se fija el presente edicto en la página web de la Rama Judicial en armonía con lo preceptuado en la ley 2213 de 2013, por el término de tres (03) días, hoy veinticinco (25) de mayo de dos mil veintitrés (2023) las ocho (8:00) a.m., y se desfijará el día veintinueve (29) de mayo dos mil veintitrés (2023), a las cinco (05:00 pm) de la tarde, de conformidad con el inciso tercero del artículo 104 de la ley 1123 de 2007.-

MAGALYS V. ORTIZ ESQUEA

Secretaria Judicial